RESOLUCIÓN N° 876 – Rectorado 12 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El **Llamado N° 11/2010 – Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 304824;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de Marzo de 2.010, han presentado sus ofertas para el Llamado Nº 11/2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, las siguientes firmas: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS DE Nélida Mendoza, PM & A S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, G.L. VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez.

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445) de fecha de 11 de Mayo de 2010, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2010 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total ofertado Guaraníes IVA Incluido
Silvestri Muebles	58.130.000.-
NM Diseños	101.407.154.-
PM & A S.A.	111.548.257.-
Oficina Técnica Comercial	121.555.000.-
M.E.I.S. Industrial S.R.L.	90.050.000.-
Arte y Muebles	77.820.000.-
G.L. Ventas y Servicios	24.304.000.-
Opciones Muebles y Equipos	111.523.500.-

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Julio González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 876 – Rectorado 12 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

• SILVESTRI MUEBLES.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• NM DISEÑOS.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• PM & A S.A.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• OFICINA TÉCNICA COMERCIAL.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• ARTE Y MUEBLES.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• G.L. VENTAS Y SERVICIOS.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Prof. Lic. Sindulfo Garay Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 876 – Rectorado 12 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

• OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 11 / 2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, recomienda:

a) ADJUDICAR a la empresa M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80039173-0, los Ítems 1, 5, 6 y 8 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2010 para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto máximo de Gs. 29.400.000.- (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil), al ser declarada en los Ítems 1, 5, 6 y 8 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

b) ADJUDICAR a la empresa NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli con RUC N° 1009022-3, los Ítems 2 y 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2010 para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto máximo de Gs. 16.253.004.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatro), al ser declarada en los Ítems 2 y 3 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

c) ADJUDICAR a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva con RUC N° 1861152-4, el Ítem 4 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2010 para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto máximo de Gs. 9.180.000.- (Guaraníes nueve millones ciento ochenta mil), al ser declarada en el Ítem 4 como la oferta más baja en precio que

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 876 – Rectorado 12 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO N° 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

d) ADJUDICAR a la empresa ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla con RUC N° 535657-1, el Ítem 7 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2010 para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto máximo de Gs. 29.040.000.- (Guaraníes veintinueve millones cuarenta mil), al ser declarada en el Ítem 7 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L.** con **RUC Nº 80039173-0**, los **Ítems 1, 5, 6 y 8** para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 29.400.000.- (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil)** I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli** con **RUC N° 1009022-3**, los **Ítems 2 y 3** para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 16.253.004.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatro)** I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 876 – Rectorado 12 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** con **RUC N° 1861152-4**, el **Ítem 4** para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 9.180.000.- (Guaraníes nueve millones ciento ochenta mil) I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** con **RUC N° 535657-1**, el **Ítem 7** para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 29.040.000.- (Guaraníes veintinueve millones cuarenta mil)** I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°; 2°; 3° y 4° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 27 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 876 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y REALIZA UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 DEL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO: La **Nota de fecha 18 de Mayo de 2010** enviada por la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS firmada por el Sr. Gustavo Adolfo Leiva**, en la cual se manifiesta que "***Con relación al fax recibido en fecha 13 de mayo del corriente, por la adjudicación del Ítem N° 4 por el llamado a Contratación Directa N° 11/2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA ID N° 194.445, comunicamos que no nos encontramos en condiciones para la entrega del bien solicitado, por lo cual Renunciamos a la adjudicación, la razón se debe a que nuestro proveedor ya no cuenta con dicho artículo,...***"

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en fecha 25 de Mayo de 2010 se ha reunido a los efectos de analizar la Nota remitida por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva en la cual renuncian a la adjudicación del ítem 4 (Silla de escritorio giratoria), y ha emitido un Dictamen de Evaluación Complementario en el cual se expone lo siguiente:

Se da lectura a la Nota de fecha 18 de mayo de 2010 enviada por la empresa GL VENTAS & SERVICIOS firmada por el Sr. Gustavo Adolfo Leiva, en la cual se manifiesta lo siguiente:

> *Con relación al fax recibido en fecha 13 de mayo del corriente, por la adjudicación del Ítem N° 4 por el llamado a Contratación Directa N° 11/2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA ID N° 194.445, comunicamos que no nos encontramos en condiciones para la entrega del bien solicitado, por lo cual Renunciamos a la adjudicación, la razón se debe a que nuestro proveedor ya no cuenta con dicho artículo,...*

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda aceptar la renuncia a la adjudicación correspondiente al ítem 4 del llamado a Contratación Directa Nº 11 / 2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, y realizar una Evaluación complementaria con el objeto de adjudicar el ítem 4 (Silla de escritorio giratoria, tipo secretaria) del mencionado llamado a la empresa que ha presentado la segunda oferta más baja en precio.

En el siguiente cuadro se detallan los precios unitarios de las empresas que han ofertado en el Ítem 4 – Silla de escritorio giratoria, tipo secretaria.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 27 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 876 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y REALIZA UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 DEL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Oferentes	Precio unitario ofertado en el ítem 4 Guaraníes IVA Incluido
SILVESTRI MUEBLES	490.000.-
NM DISEÑOS	349.173.-
PM & A S.A.	384.100.-
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL	528.900.-
M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L.	380.000.-
ARTE Y MUEBLES	No cotiza.-
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	340.000.-
OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez Aveiro	346.500.-

De conformidad a las Evaluaciones realizadas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y considerando que la forma de adjudicación es por ítems, se observa que la segunda oferta más baja en precio en el ítem 4 del llamado a Contratación Directa Nº 11 / 2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA corresponde a la empresa OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez Aveiro.
También se deja constancia que de acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité Evaluador en el Dictamen de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2010 ha observado que OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Por todo lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, el Comité de Evaluación para el Ítem 4 de la Contratación Directa Nº 11 / 2010 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, recomienda:

ADJUDICAR a la empresa OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez Aveiro con RUC N° 1744148-0, el Ítem 4 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2010 para la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto máximo de Gs. 9.355.500.- (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos), al ser declarada en el Ítem 4 como la segunda oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, en reemplazo de la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Bonum Scientiae, Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 27 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 876 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y REALIZA UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 DEL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Adolfo Leiva que ha renunciado a la adjudicación del mencionado ítem; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La **Resolución del Rectorado N° 876 de fecha 12 de Mayo de 2010** "*POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L. de Nidia Mercedes González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Rufinelli" PARA EL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010*", que en su Artículo 3° resuelve: "*Adjudicar a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva con RUC N° 1861152-4, el Ítem 4 para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 9.180.000.- (Guaraníes nueve millones ciento ochenta mil) I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo*".-

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS de Carina Rodríguez Aveiro** con **RUC N° 1744148-0**, el **Ítem 4** del procedimiento a Contratación Directa N° 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 9.355.500.- (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos)** I.V.A. incluido, al ser declarada en el Ítem 4 como la segunda oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, en reemplazo de la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva que ha renunciado a la adjudicación del mencionado ítem, conforme a lo establecido en el Dictamen

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 934 – Rectorado 27 – MAYO – 2010

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 876 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y REALIZA UNA NUEVA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 DEL LLAMADO Nº 11/2010 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (PAC N° 194.445), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

de Evaluación Complementario de fecha 25 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.-

Artículo 2° **Dejar** sin efecto el Artículo 3° de la Resolución 876 de fecha 12 de Mayo de 2010, que establece: "*Adjudicar a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva con RUC N° 1861152-4, el Ítem 4 para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 9.180.000.- (Guaraníes nueve millones ciento ochenta mil) I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 11/2010 Adquisición de Muebles de Oficina (PAC N° 194.445) de fecha 11 de Mayo de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo*".-

Artículo 3° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.-

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo